

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
Radicado: 110014003016 2021 01110 00.
Demandante: FINANZAUTOS.A.
Demandado: NEBIS ROSA BATISTA PÉREZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹ el Despacho,
RESUELVE

- 1.- DAR** por terminado el procedimiento por solicitud expresa de la parte actora².
- 2.- ORDENAR** la cancelación de la orden de inmovilización del vehículo de placas **JDR-138**. Comuníquesele a la **SIJIN -SECCIÓN AUTOMOTORES**.
- 3.- ARCHÍVESE** oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto. Pdf 09 expediente digital

² Dto. Pdf 07 expediente digital

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e90719d8cd661c09347878687e33503282425d9a5dd74a1a2a073f05a01ff8d**
Documento generado en 21/02/2022 06:58:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>